

REPUBLICA DE CHILE  
ADMISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 19 de Febrero de 2016

DECRETO EXENTO N° 673/  
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.
5. Decreto Exento N°629, de fecha 16-02-2016, que nombra Alcalde subrogante de la comuna de San Pablo a don Denys Acuña Álvarez a contar del 17-02-2016 al 01-04-2016.

DECRETO

PAGUESE, a FREDER-RADIO LA VOZ DE LA COSTA RUT 82.441.400-9 la suma de \$116.620.- (ciento diez y seis mil seiscientos veinte pesos). Por concepto de cancelar servicios de avisos radiales distintos departamentos de municipalidad mes de diciembre 2015, se adjunta Factura N°20527 de fecha 14-12-2015.

TOTAL \$ 116.620

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
VºBº  
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
VºBº  
DENYS ACUÑA ALVAREZ  
ALCALDE(S)  
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/DAA/cgv

**DISTRIBUCIÓN**

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia